



EXPTE. D- 2846 116-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

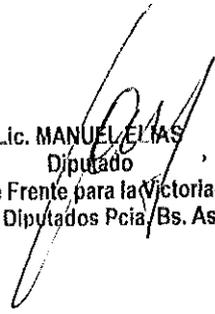
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Instituyese el 26 de junio como "Día del Payaso de Hospital" en todo el ámbito del territorio de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: La fecha establecida en el artículo primero de la presente, quedará instituida en el calendario oficial de la provincia, siendo una fecha de conmemoración de la actividad, siendo obligación del Gobierno Provincial darle amplia difusión a la fecha instituida y en el sentido establecido en el presente artículo.

Artículo 3°: De forma.


Lic. MANUEL ELÍAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados Pcia/Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En la Provincia de Buenos Aires, a través de la ley 14726, se estableció que “cada servicio de terapia pediátrica provincial deberá contar con un servicio de especialistas en el arte de clown o payasos hospitalarios”.

La ley 14726 fue sancionada el 13/05/2015, promulgada el 03/07/2015 mediante el Decreto 533/2015 y publicada en el Boletín Oficial con fecha 18/08/2015.

En los fundamentos de proyecto de ley se comunicaba que el acompañamiento terapéutico a los pacientes se viene implementando desde antes de la sanción de la ley, por ejemplo, en el Hospital Sor María Ludovica de La Plata, el Hospital Universitario Austral, el Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas; el Hospital Central de Pediatría “Dr. Claudio Zin” de Malvinas Argentinas, el Hospital Gutiérrez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

“La risa en la medicina”. Fue en el siglo XVI que el médico francés Francois Rabelais utiliza la risa por primera vez en una consulta. Robert Burton hacia el 1600 propone la risa como método terapéutico.

Mucho más actual, Sigmund Freud atribuye a las carcajadas el poder de liberar de nuestros organismos de energía negativa, teoría que fue avalada años después confirmándose que tras la risa se liberan impulsos negativos a nivel del córtex cerebral.

La capacidad de la risa ha sido científicamente demostrada cuando se descubre que el córtex cerebral libera impulsos eléctricos negativos un segundo después de comenzar a reír, cuando nos reímos el cerebro emite información necesaria para activar la secreción de endorfinas, específicamente encefalinas, que poseen propiedades similares a la morfina con capacidad de aliviar el dolor e incluso de enviar mensajes desde el cerebro hasta los linfocitos y otras células para combatir infecciones virales y/o bacterianas ayudando a los tratamientos médicos habituales, estas sustancias también están implicadas en el mejoramiento del estado vial y la depresión.

Una de las líneas de trabajo a nivel mundial en la actualidad en algunos centros psicoterapéuticos interdisciplinarios es la “risoterapia” que consiste en estimular la producción de distintas hormonas que genera el propio organismo con ejercicios y juegos grupales, siendo el de su cometido potenciar el sistema inmunitario en general y facilitar la superación de diferentes bloqueos utilizando técnicas que ayudan a liberar las tensiones del cuerpo y así poder llegar a la carcajada, como expresión corporal, del juego, la danza y ejercicios de respiración o masajes; se busca lograr hacer reír de una manera natural y sana, que las carcajadas salgan desde lo visceral e irracional, igual que en los niños.

El uso juicioso de la risoterapia puede crear un ambiente que contenga a los pacientes y que nada está afuera del alcance de la risa, el otro matiz que hay que tener en cuenta es que la risa nunca viene sola sino que es un fenómeno asociado a otros estímulos internos y externos como son las propias vivencias, los movimientos, el juego, la música para lograr los objetivos planteados.

Lic. MANUEL BLAS
Diputado

Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En este contexto de ideas y con la ley vigente, es importante la difusión de esta actividad para lo cual proponemos el establecimiento del "Día del payaso de Hospital"; para que se incorpore esta fecha como conmemoración de la actividad.

Entre alguno de los antecedentes pertinentes, podemos traer a colación que en El Salvador fue establecido, por la Asamblea Legislativa, que el primer miércoles de cada año se celebre el "Día Nacional del Payaso Salvadoreño". En México se celebra el día del Payaso todos los 10 de diciembre. En Perú se festeja cada 25 de mayo el Día del Payaso Peruano, durante esta fecha y en días previos se celebran diversas actividades en las que participan estos coloridos personajes como pasacalles y shows gratuitos, en varias provincias y distritos del país. La fecha fue escogida por el fallecimiento de "Tony Perejil" conocido como el payaso de los pobres. "Tony Perejil" se presentaba en los barrios más pobres de Lima y llevaba alegría a niños desposeídos, en la década de los 80.

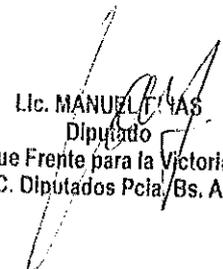
La actividad del payaso de Hospital integra la empatía y la alegría como medio para la promoción de la salud.

Es necesario e importante difundir la tarea que los payasos de hospital realizan con tanto amor y con tan buenos resultados para quienes reciben su cariño y profesionalismo.

En nuestro país muchos payasos han tenido un gran reconocimiento popular, a fuerza de generar alegría en muchas generaciones de niñas y niños, y de adultos también.

Entre ellos destacamos a "Firulete" (Gerardo Roberto Samaniego), quien fuera declarado ciudadano ilustre de Morón. Bonaerense por elección que dedicó gran parte de su vida para llevar alegría a los demás.

Por ello creemos pertinente, como un símbolo de esta noble actividad y por pertenencia con nuestra tierra y nuestra patria, declarar al 26 de junio, fecha de nacimiento de quien fuera el payaso Firulete, como día del payaso de hospital en la provincia de Buenos Aires.


Lic. MANUEL F. GAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.